

(Autoriza Reembolso que indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MRR/MAPP/gasm
01/08/2022 Dec. N° 164
.-/

SANTA CRUZ, 01 agosto de 2022.

VISTOS:

De acuerdo a La solicitud de fecha 28 de julio del 2022, de la oficina de Tesorería Solicita Reembolso por concepto de gastos, Boleta de Honorarios N° 151729 / 27-07-22, Boleta de Honorario N°5559 / 23-03-22, Boleta de Honorario N° 149583 / 15-06-22 el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitudes de fecha 28/07/22, de la oficina de Tesorería I. Municipio de Santa Cruz, por gastos en Notaria de Jorge Tampe Maldonado para efectos de copias Legalizadas, Escrituras Rectificación Aprovechamiento de agua , Richard Hernández Carrasco, Búsqueda negativa Rol 205-2022 C/V , se solicita el reembolso del gasto realizado por el Asesor Jurídico Don **OSCAR CONTRERAS CALDERON**, por la suma de \$ **75.000.-** (setenta y cinco mil pesos), correspondiendo realizar el giro la I. Municipalidad de Santa Cruz

(Según antecedentes adjunto).

DECRETO EXENTO N° 2638.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la reembolso de dinero de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a don **OSCAR CONTRERAS CALDERON**, por la suma de \$ **75.000.-** (setenta y cinco mil pesos). de acuerdo a lo indicado en el considerando

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria vigente **215.22.12.999.001.001 "OTROS"**.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↻ Interesado (1)
↻ Adm. y Finanzas (1)
↻ Archivo (1)
↻ Transparencia (1)